

	RAEE	CENTRO MEDIA MARKT SATURN	DIRECCIÓN SOCIAL
59	1077	SATURN BARAKALDO ELECTRO	Gran Vía nº 17, 3ª planta. CP: 48001. Bilbao. Vizcaya.
60		SATURN LAS PALMAS GC S.A.	Centro Comercial Las Arenas, Carretera del Rincon S/N
61	1941	SATURN MADRID PLENILUNIO ELECTRO	Polig. Ind. De las Mercedes c/ Aracne, S/N CP 28022 Madrid
62	2712	SATURN MADRID-CARABANCHEL ELECTRO S.A.	Centro Comercial de Ocio Islazul. C/ Calderilla nº1 L001
63	2418	SATURN MASSALFASSAR VALENCOA ELECTRO	Polígono Industrial El Manar. CP: 46560. Massalfassar.
64	2419	SATURN MURCIA THADER ELECTRO	Centro Comercial Thader. Av/ Juan de Borbón s/n. CP: 30110. Murcia.
65	2570	SATURN OVIEDO ELECTRO	Centro Comercial Los Prados. Avda Fernandez Ladreda s/n local A1/A2/A3 33011 Oviedo Asturias
66	2493	SATURN RIVAS VACIAMADRID ELECTRO S.A.	Centro de Ocio y Comercio C/Marie Curie 4 local B-01. CP: 28529. Rivas Vaciamadrid
67	2711	SATURN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES ELECTRO S.A.	Parque Comercial y de Ocio Alegria. C/Salvador Madariaga s/n
68	2571	SATURN TENERIFE TRES DE MAYO ELECTRO	C.C Tres de Mayo nº 63. 38003 - Santa Cruz de Tenerife

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN

DE AMBIENTE URBANO

934.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por orden nº 569, de fecha 16 de abril de 2012, registrada con fecha 16 de abril de 2012, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN ECOLUM COMO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PROCEDENTES DE APARATOS DE ALUMBRADO (dentro de la categoría 5 de productos establecida en el Real Decreto 208/2005).

Visto el escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla por la FUNDACIÓN ECOLUM (en adelante ECOLUM), en el que solicita renovación de la autorización como sistema integrado de gestión de RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PROCEDENTES DE APARATOS DE ALUMBRADO, basándose en la documentación presentada, resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- ECOLUM fue autorizada como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos procedentes de aparatos de alumbrado en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden de 16 de abril de 2007 de la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Que el escrito presentado por ECOLUM se acompaña de documentación comprensiva de las determinaciones que habrá de contener la solicitud de renovación de autorización en virtud del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.